

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA UNA ACTO ADMINISTRATIVO QUE ACOGE UNA INFORMACIÓN Y SE TOMAN UNAS DETERMINACIONES.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Informe Técnico con radicado N° IT-03224-2023, funcionarios adscritos a la oficina de Gestión de la Biodiversidad, se evalúan la información solicitada por la empresa Devimed S.A, a través del radicado CE-7077-2023 de mayo 3 de 2023, donde solicita una nueva ampliación del plazo del permiso otorgado para el aprovechamiento de 686 árboles, de los cuales se han intervenido 374 árboles hasta abril 30 de 2023, quedando pendientes 312 individuos por erradicar, en los corredores viales concesionados a esta empresa.

Que mediante Auto con radicado AU-02061-2023 del 13 de junio de 2023, se acogió el informe técnico con radicado IT-03224-2023, del 05 de junio de 2023, por medio del cual se evalúa la información allegada por la empresa Devimed S.A identificada con Nit N° 811005050-3, y se autoriza el aprovechamiento y poda de 278 individuos de las siguientes especies forestales, localizados en los corredores viales Autopista Medellín-Bogotá.

Que mediante escrito con radicado CE-09673-2023 del 21 de junio de 2022, el representante legal de la empresa Devimed S.A, solicita la aclaración del Auto AU-02061-2023 del 13 de junio de 2023 en lo concerniente a los siguientes artículos:

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER el informe técnico con radicado IT-03224-2023, del 05 de junio de 2023, por medio del cual se evalúa la información allegada por la empresa Devimed S.A identificada con N °811005050-3, y se autoriza el aprovechamiento y poda de 278 individuos de las siguientes especies forestales (...)

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, personalmente el contenido del presente Acto Administrativo al señor OSCAR ALBERTO SEPULVEDA MOLINA en calidad de apoderado de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. identificada con Nit N° 890904996-1.

Que una vez verificado el Informe Técnico ° IT-03224-2023, del 05 de junio de 2023, se evidencia que el número de individuos autorizados corresponde a 278 ejemplares según los recorridos realizados por el personal técnico de Cornare y Devimed en las visitas de control.

Que en el Auto con radicado AU-02061-2023 del 13 de junio de 2023, se evidencia en el Artículo Tercero un error de transcripción en el nombre del representante legal de la empresa Dvimed S.A, así mismo como en el número de Nit.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011, el cual raza "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.....".

Que en mérito de lo expuesto se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el Auto N° AU-02061-2023 del 13 de junio de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva, quedando el acto administrativo en su Artículo Tercero así:

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, personalmente el contenido del presente Acto Administrativo al señor GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, representante legal de Devimed S.A identificada con N° 811005050-3

De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

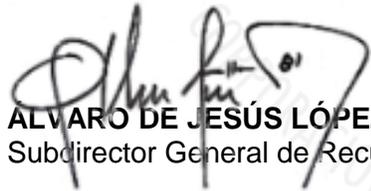
ARTICULO SEGUNDO: En cuanto a la aclaración del total de los individuos restantes del aprovechamiento no procede la corrección por lo antes expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

Parágrafo:

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente, el presente Acto Administrativo al Representante Legal de la empresa Devimed S.A. el señor GERMAN IGNACIO VÉLEZ VILLEGAS, representante legal de Devimed S.A identificada con N° 811005050-3, haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal se hará en los términos de la mencionada ley.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web www.cornare.gov.co, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS
Subdirector General de Recursos Naturales.

Expediente: 056972407909
Asunto: Aprovechamiento de Arboles Aislados
Proceso: Tramite Ambiental
Proyectó Abogado Germán Vásquez E.